



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN
COMPONENTE - INFORMACIÓN
ELEMENTO - SISTEMAS DE INFORMACIÓN

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

Versión 1

Macroproceso: Gestión Tecnológica y de la Información
**Proceso: Administración de Recursos de Tecnologías de Información y
Comunicación**

Septiembre 09 de 2009



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

CONTENIDO

	pág
1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	5
4. DEFINICIONES	5
5. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS	13
6. PROPIEDAD DEL CONTENIDO DE LA PÁGINA – COPYRIGHT	14
7. POLÍTICA DE PRIVACIDAD	16
7.1 RESPONSABILIDAD POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA	17
7.2 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	18
7.3 DURACIÓN Y TERMINACIÓN	18
7.4 CONTÁCTENOS	19
8. CONDICIONES DE USO.	19
8.1 INFORMACIÓN	20
8.2 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	20
8.3 REGISTRO DE USUARIOS Y CLAVES DE ACCESO	20
8.4 DERECHOS DE AUTOR	20
8.5 RESPONSABILIDAD POR LAS OPINIONES E INFORMACIONES	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

VERTIDAS EN EL PORTAL	21
8.6 ENLACES A PÁGINAS EXTERNAS	21
9. MARCO DE REFERENCIA	21



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

1. INTRODUCCIÓN

En el portal **www.cali.gov.co**, la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali presenta su direccionamiento estratégico, temas y actividades que corresponden a su objeto constitucional. Igualmente, da a conocer la información requerida por la Estrategia Gobierno en Línea Territorial.

Con la exposición de esta información, que no tiene ánimo de lucro, se busca además de cumplir con la normatividad vigente sobre el tema, generar mayores canales de información para la ciudadanía con el fin que ésta ejerza control y veeduría y también para generar mayor cultura ciudadana.

A la par de asumir los preceptos normativos, también está el interés de que propios y extranjeros conozcan todas las bondades de la municipalidad en todos los renglones de la vida social, económica, democrática, política, de gobierno, entre otros.

Dada la función trascendental que en materia de comunicación orbital cumple el **www.cali.gov.co**, la Administración Central del Municipio de Cali presenta las condiciones de uso y la política de privacidad, para los usuarios que exploren el portal. Si alguna de las partes, no está de acuerdo con estas condiciones o con cualquier disposición de la política de privacidad y condiciones de uso, se sugiere abstenerse acceder o navegar por la página web de esta entidad.

2. OBJETIVO

Establecer la política administrativa y proveer una guía respecto al uso responsable del portal municipal de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

3 ALCANCE

La Política de Privacidad y Condiciones de Uso del Portal Municipal aplica para todos los usuarios internos y externos de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.

4 DEFINICIONES

ACCESIBILIDAD WEB. Este término hace referencia al acceso a la web sin importar el tipo de hardware o software utilizado por el usuario, el idioma o la ubicación geográfica del mismo. La Iniciativa de Accesibilidad Web busca permitir a cualquier tipo de persona tener acceso a las herramientas que ofrece la web por medio de diseños o estructuras que faciliten la navegación dentro de la Red.

BRECHA DE SEGURIDAD. Deficiencia de algún recurso informático o telemático que pone en riesgo los servicios de información o expone la información en sí misma, sea o no protegida por reserva legal.

BUSCADOR. Servicio o programa que localiza páginas en Internet que contengan una serie de palabras o datos dados.

CALIDAD. Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

CHAT. Es un anglicismo que usualmente se refiere a una comunicación escrita a través de Internet entre dos o más personas, que se realiza instantáneamente. Su espontaneidad expresada en la falta de convenciones o reglas gramaticales u ortográficas y en la tendencia de los usuarios autodesignarse con pseudónimos o alias llamados nicknames, prueban la cercanía de este tipo de comunicación con la oralidad. En pocas palabras es una herramienta de comunicación sincrónica disponible para múltiples usuarios, cuyo éxito ha llevado a identificarlo como el paradigma de la comunicación ciberespacial.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

CLIENTE. Organización, entidad o persona que recibe un producto y/o servicio. El término cliente incluye a los destinatarios, usuarios o beneficiarios (DUB); los cuales pueden ser internos o externos a la entidad.

CMS (CONTENT MANAGEMENT SYSTEM). Poder conectarse a las bases de datos trajo como consecuencia que los sitios web empezaran a manejar grandes cantidades de información y números de páginas. Para lidiar con la complejidad cada vez mayor fueron ideados los Sistemas de manejo de Contenido mejor conocidos como “Portales”. Estos sistemas están compuestos generalmente por herramientas de administración, bases de datos y las páginas que se publican. Muchos de estos portales pueden ser utilizados de forma gratuita debido a que tienen un esquema de licenciamiento público y son de código abierto lo que quiere decir que solo se incurre en los gastos del desarrollo y, eventualmente, infraestructura.

CONFIDENCIALIDAD. Se refiere a que la información solo puede ser conocida por individuos autorizados.

CONTENIDOS. Implican todas las formas de información o datos que se divulgan en la página web, entre los que se encuentran: textos, imágenes, fotos, logos, diseños, animaciones.

CONTROL DE ACCESO. El proceso que limita y controla el acceso a los recursos de un sistema computarizado; un control físico o lógico diseñado para proteger contra usos o entradas no autorizadas. El control de acceso puede ser definido por el sistema (mandatory access control – MAC), o definido por el usuario propietario del objeto (discretionary access control – DAC).

COOKIES. Las cookies son pequeños archivos de texto que son descargados automáticamente (si está permitido por las reglas de seguridad) al navegar en una página web específica.

CORREO ELECTRÓNICO. El correo electrónico (email, electronic mail) es el intercambio de mensajes almacenados en computadora por medio de las telecomunicaciones. Los mensajes de correo electrónico se codifican por lo general en formato de texto ASCII (American Standard Code for Information Interchange). Sin embargo, se pueden también enviar archivos en otros



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

formatos, tales como imágenes gráficas y archivos de sonidos, los cuales son transferidos como archivos anexos en formato binario.

DEMO. Es la abreviatura de demostración, implica que un programa puede ser libremente usado aunque usualmente con algunas limitaciones que van desde un funcionamiento parcial (es decir que no trabaja al 100%), hasta un funcionamiento limitado (es decir sólo por un período limitado de tiempo). El objetivo es introducir al usuario en la lógica y servicios del programa, para que este se de una idea de él y de acuerdo a ello decida, con conocimiento de causa, si se siente animado o no a adquirirlo o a usarlo plenamente.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. Hacen referencia a todos los derechos de propiedad de la información de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali o de cualquier persona que sea titular legítima, como: signos distintivos, marcas, lemas, enseñas, logos, nombres de dominio, derechos de autor, bases de datos, diseños, contenidos o cualquier otra obra o creación intelectual vinculada con el objeto, operación o desempeño del sitio WEB de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.

DOCUMENTO. Información y su medio de soporte. Abarca tanto la información contenida en el documento en sí, como las diferentes formas que estos podrían tener tales como los documentos escritos, los discos duros de computador, disquetes, CD, cintas de video, audio y afiches, entre otros.

FAQ. Sección en la que se recopilan las preguntas y respuestas más solicitadas por los visitantes o usuarios de un sitio web.

FORO. Es un servicio basado en el correo electrónico, mediante el cual se forman grupos de personas, con intereses comunes sobre temas específicos, que intercambian información respecto a los mismos a través de sus direcciones de correo. Cualquier mensaje enviado a la lista se distribuye automáticamente a todos los miembros de la misma lista o se publican en el sitio web.

HTML. Es el pilar sobre el que se construyó la WWW. Es un lenguaje sencillo basado en marcas, que permite la creación de hipervínculos, facilitando la lectura no lineal y la búsqueda de información. Su sencillez y la



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

gran cantidad de herramientas que facilitan su uso son unas de las razones que explican el rápido crecimiento de Internet y la generalización de su uso.

HTTP (HyperText Transfer Protocol). El Protocolo de Transmisión de Hipertexto es el estándar para el acceso a páginas publicadas en Internet.

INFORMACIÓN. Es un conjunto organizado de datos procesados que constituyen un mensaje sobre determinado tema. Puede existir en diferentes formas: impresa o escrita en papel, almacenada electrónicamente, transmitida por correo o utilizando medios electrónicos, presentada en imágenes, o expuesta en una conversación. Cualquiera sea la forma que adquiera o los medios a través de los cuales se distribuye o almacena, siempre debe ser protegida en forma adecuada.

INTERNET. Es un sistema mundial de redes de computadoras, integrado por las diferentes redes de cada país del mundo, por medio del cual un usuario en cualquier computadora puede, en caso de contar con los permisos apropiados, obtener información, efectuar transacciones, comunicarse y participar en toda gama de procesos públicos y privados puesto en dicha red.

INTRANET. Red de una organización que utiliza tecnologías y protocolos de Internet, pero que sólo está disponible para determinadas personas, por ejemplo para los empleados de una compañía. Una Intranet también recibe el nombre de red privada.

MATERIAL NO PERMITIDO. Es la información que viola la normatividad. Encierra la transmisión, distribución o almacenamiento. Se incluye sin limitación, material protegido por derechos de reproducción, marca comercial, secreto comercial, u otro derecho sobre la propiedad intelectual utilizada sin la debida autorización y material que resulte obsceno, difamatorio o ilegal bajo las leyes nacionales.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI) para el Estado Colombiano 1000:2005. Proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve una estructura uniforme, se adapta a las necesidades específicas de cada entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministran.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

MENSAJES DE DATOS. Es la información generada, enviada, recibida, archivada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudieran ser entre otros, el intercambio electrónico de datos -EDI-, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax.

MODELO OPERATIVO POR PROCESOS. Metodología que permite gestionar la entidad como un todo, definir las actividades que generan valor, trabajar en equipo e identificar los recursos necesarios para su realización, orientando la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali hacia una organización por procesos, los cuales en su interacción, interdependencia y relación causa-efecto garantizan una ejecución eficiente, y el cumplimiento de sus objetivos.

MOTOR DE BÚSQUEDA. Es toda herramienta que sirve para buscar información. En Internet hace referencia a aquellos sitios que tienen herramientas que facilitan la búsqueda de información por la Red al recibir solicitudes y arrojar los respectivos resultados que se encuentren dentro de ésta. Algunos ejemplos con Google, Yahoo y Lycos, entre otros.

MULTIMEDIA. Sistema que utiliza de manera simultánea más de un medio de comunicación (texto, audio, video) en la presentación de la información.

NAVEGADOR O BROWSER. Es un programa que, a través de la web, permite visualizar hipertextos de datos o imágenes que estén en alguna computadora o en dispositivos conectados a la misma. La función primordial es la de poder acceder a páginas que se encuentran como hipervínculo en algún archivo. A esta acción de traslado de ubicación entre portales o sitios web se le denomina Navegación. En el mercado se ofrecen sin número de navegadores, pero los más utilizados son Internet Explorer, Mozilla Firefox y Netscape Navigator.

PÁGINA WEB. Una página de Internet o página web es un documento electrónico que contiene información específica de un tema en particular y que es almacenado en algún sistema de cómputo que se encuentre conectado a la red mundial de información denominada Internet, de tal forma que este documento pueda ser consultado por cualesquier persona que se conecte a esta red mundial de comunicaciones y que cuente con los permisos apropiados para hacerlo. Es la unidad básica del World Wide Web.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

PARTE INTERESADA. Organización, persona o grupo que tenga un interés en el desempeño de una entidad. Ejemplo: Beneficiarios, servidores públicos y/o particulares que ejercen funciones públicas de una entidad, proveedores, sindicatos, entidades de control, veedurías ciudadanas o la sociedad en general.

POLÍTICA. Declaración general de principios que presenta la posición de la Administración Central Municipal para un proceso definido. Las políticas se elaboran con el fin de que tengan aplicación a largo plazo y guíen el desarrollo de reglas y criterios más específicos que aborden situaciones concretas. Las políticas son desplegadas y soportadas por estándares, mejores prácticas, procedimientos y guías. Las políticas deben ser pocas (es decir un número pequeño), deben ser apoyadas y aprobadas por la alta dirección, y deben ofrecer direccionamientos a toda la entidad o todos los procesos involucrados. Por definición las políticas son obligatorias y la incapacidad o imposibilidad para cumplir una política exige que se apruebe una excepción.

PORTAL. Es un nuevo término generalmente sinónimo de puerta o "punto de entrada" para un sitio de la World Wide Web, que es o pretende ser un importante punto de partida para los usuarios cuando se conectan a la Red, o que los usuarios tienden a visitar como un sitio fijo en su navegación. Es el punto de partida para encontrar información, trámites o comunicaciones sobre un rango de temas o sobre un ramo.

PROCEDIMIENTO. Forma establecida para llevar a cabo una actividad o un proceso, en la cual se debe definir quién hace qué, dónde, cuándo, por qué y cómo.

PROCESO. Conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor y las cuales transforman elementos de entrada en resultados. Los elementos de entrada para un proceso son generalmente salidas de otros procesos. Los procesos de una entidad son, generalmente, planificados y puestos en práctica bajo condiciones controladas, para generar valor. Un proceso en el cual la conformidad del producto o servicio resultante no pueda ser fácil o económicamente verificada, se denomina habitualmente "proceso especial".

PRODUCTO. Resultado de un proceso o un conjunto de procesos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

PROVEEDOR. Organización o persona que proporciona un producto y/o servicio. Puede ser interno o externo.

PUBLICAR. Hacer que un documento sea visible desde el Sitio web Institucional.

SERVICIOS. Son las ayudas en línea que la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali provee actualmente o que piensa proveer en el futuro a los usuarios, por medio de esta página web, como Publicación de noticias o actividades propias de la gestión institucional; trámites en línea; consultas; foros y buzón de quejas y reclamos, entre otros.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos.

SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO. Es el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. Herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño de la Administración Central Municipal, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios. Está enmarcado en los planes estratégicos y de desarrollo.

SISTEMA. Tradicionalmente un Sistema es entendido como la interrelación mutua que se establece entre los elementos que componen un todo y que conducen al logro de objetivos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

SISTEMAS DE GESTIÓN. Es el conjunto de actividades que, interrelacionadas y a través de acciones específicas, permiten definir e implementar los lineamientos generales y de operación de las entidades públicas. Para efectos de la Presente Norma Fundamental, se entenderá como Sistemas de Gestión los tres (3) Sistemas de la Administración Central Municipal que son: Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Control Interno y Sistema de Desarrollo Administrativo.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN. Están conformados por el conjunto de herramientas o instrumentos tecnológicos tales como bases de datos, aplicativos, entre otros que facilitan la captura, procesamiento, administración y distribución de datos e información, estos deben tener procedimientos diseñados, mecanismos de control implementados y deben estar a cargo de los responsables de los procesos, para garantizar el desarrollo de la gestión para el manejo de aspectos tales como inventarios, nómina, archivo, recursos físicos, procesos de contratación, entre otros. En otras palabras, por sistemas de información se entiende el conjunto de tecnologías informáticas construidas, los procedimientos diseñados y los mecanismos de control implementados y la asignación de personas responsables por la captura procesamiento, administración y distribución de datos e información.

SITIO WEB. Es un conjunto de archivos electrónicos y páginas Web referentes a un tema en particular, que incluye una página inicial de bienvenida, generalmente denominada Home page, con un nombre de dominio y dirección en Internet específicos. Estas direcciones son denominadas URL (por sus siglas en inglés Uniform Resource Locator) y obedecen a un sistema mundial de nomenclatura regido por el ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers).

SOFTWARE. También conocido como programática o equipamiento lógico es el programa o conjunto de programas y aplicaciones que permiten la realización de las tareas de computación a las que se destina. Se trata del conjunto de instrucciones que permite la utilización del computador y puede cumplir diferentes funciones: • Administrar los recursos de cómputo. • Proporcionar las herramientas para optimizar estos recursos. • Actuar como intermediario entre el usuario y la información almacenada.

USO INDEBIDO. Actividad o comportamiento conocida como mala o inapropiada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

USUARIO EXTERNO. Se refiere a los usuarios de la prestación del servicio o usuarios receptores del producto de la entidad. Pueden ser ciudadanos, entidades comunitarias, otras entidades del Estado o entidades privadas.

USUARIOS INTERNOS. Todas aquellas personas naturales que tienen algún tipo de vinculación contractual con la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.

VÍNCULO - LINK. Apuntadores hipertexto que sirven para saltar de una información a otra, o de un servidor web a otro, cuando se navega por Internet.

WORLD WIDE WEB. Se refiere a la red de recursos accesibles en el Internet, usando el protocolo de transferencia de recursos Hypertext Transfer Protocol (HTTP).

5. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

Se presume que cuando un(a) usuario(a) accede al sitio web de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali lo hace bajo su total responsabilidad y por tanto, acepta plenamente y sin reservas el contenido de los términos y condiciones de uso del sitio web de la entidad estatal. La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali se reserva, en todos los sentidos, el derecho de actualizar y modificar en cualquier momento y de cualquier forma, de manera unilateral y sin previo aviso, las presentes condiciones de uso y los contenidos de la página.

El sitio web tiene por finalidad brindar al usuario la información relacionada con la gestión del gobierno municipal, atemperándose al Manual de Gobierno en Línea Territorial actual. En ningún caso la información expuesta deberá considerarse como exhaustiva, completa o que satisfaga todas las necesidades del usuario.

Esta página puede tener enlaces a otros sitios de interés o a documentos localizados en otras páginas web de propiedad de otras entidades, personas u organizaciones diferentes a la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Solamente por el hecho que el usuario acceda a otro sitio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

web o a un documento individual localizado en otra página, a través de un link o un vínculo establecido en el sitio web de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, el usuario deberá someterse a las condiciones de uso y a la política de privacidad de la página web a la que envía el link.

El establecimiento de un vínculo (link) con el sitio web de otra empresa, entidad o programa no implica necesariamente la existencia de relaciones entre la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali y el propietario del sitio o página web vinculada, ni la aceptación o aprobación por parte de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali de sus contenidos o servicios. Aquellas personas que se propongan establecer un vínculo (link) se asegurarán de que el mismo únicamente permita el acceso a la página de inicio web, así mismo deberán abstenerse de realizar manifestaciones o indicaciones falsas, inexactas o incorrectas sobre la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali o sus filiales o incluir contenidos ilícitos, o contrarios a las buenas costumbres y al orden público.

Así mismo, la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali no se responsabiliza de la información que se encuentre fuera de este sitio web y no sea gestionada directamente por el administrador del sitio **www.cali.gov.co**. Los vínculos (links) que aparecen en el sitio web tienen como propósito informar al usuario(a) sobre la existencia de otras fuentes para ampliar los contenidos que ofrece la página web, o que guardan relación con aquellos.

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali no garantiza ni se responsabiliza del funcionamiento o accesibilidad de las páginas web vinculadas; ni sugiere, invita o recomienda la visita a las mismas, por lo que tampoco será responsable del resultado obtenido.

6. PROPIEDAD DEL CONTENIDO DE LA PÁGINA – COPYRIGHT

El sitio www.cali.gov.co y su contenido son propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Está prohibida su reproducción total o parcial, su traducción, inclusión, transmisión, almacenamiento o acceso a través de medios analógicos, digitales o de cualquier otro sistema o

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

tecnología creada, sin autorización previa y escrita de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.

Sin embargo, es posible descargar material de **www.cali.gov.co** para uso personal y no comercial, siempre y cuando se haga expresa mención de la propiedad en cabeza de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.

Con respecto a los contenidos que aparecen en el sitio web de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, el usuario se obliga a:

- Usar los contenidos de forma diligente, correcta y lícita.
- No suprimir, eludir, o manipular el copyright (derechos de autor) y demás datos que identifican los derechos de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.
- No emplear los contenidos y, en particular, la información de cualquier otra clase obtenida a través de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali o de los servicios, para emitir publicidad.
- La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali no es responsable del uso indebido que hagan los(as) usuarios(as) del contenido de su sitio web.
- El visitante o usuario(a) del sitio web es responsable de cualquier uso indebido, ilícito o anormal que haga de los contenidos, información o servicios del sitio web de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.
- El visitante o usuario(a) del sitio, no atentará de ninguna manera contra éste, tampoco contra su plataforma tecnológica, contra sus sistemas de información y no interferirá en su normal funcionamiento, directamente o por interpuesta persona.
- El visitante o el usuario(a) del sitio, no alterará, bloqueará o realizará actos que impidan mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicios del sitio web de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali o de aquellos que estén incorporados en las páginas web vinculadas.
- El visitante o el usuario(a) del sitio web de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali no enviará o transmitirá en este sitio web o hacia el mismo, a otros usuarios o a cualquier persona, cualquier información de alcance obsceno, difamatorio, injuriente,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

calumniantes o discriminatorios contra la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, contra sus funcionarios o contra los responsables de la administración del sitio web.

- El visitante o el usuario(a) del sitio web de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, no incurrirá en conductas ilícitas como daños o ataques informáticos, interceptación de comunicaciones, infracciones al derecho de autor, uso no autorizado de terminales, usurpación de identidad, revelación de secretos o falsedad en los documentos.

7. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Es interés de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali la salvaguarda de la privacidad de la información personal del Usuario(a) obtenida a través del portal de la entidad, para lo cual se compromete a adoptar una política de confidencialidad de acuerdo con lo que establecido más adelante.

Se entiende por información personal aquella suministrada por el Usuario(a) para el registro, la cual incluye datos, tales como: nombre, identificación, edad, género, dirección, correo electrónico y teléfono.

El Usuario(a) reconoce que el ingreso de información personal, lo realiza de manera voluntaria y ante la solicitud de requerimientos específicos por la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali para realizar un trámite, presentar una queja o reclamo, o para acceder a los mecanismos interactivos.

El usuario(a) también comprende que los datos por consignados harán parte de un archivo y/o base de datos que podrá ser usado por la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali para efectos de surtir determinado proceso. El usuario(a) podrá modificar o actualizar la información suministrada en cualquier momento.

La información personal proporcionada por el usuario(a) está asegurada por una clave de acceso que sólo él conoce. Por tanto, es el único responsable de mantener en secreto su clave. La Administración Central del Municipio de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

Santiago de Cali se compromete a no acceder ni pretender conocer dicha clave. Debido a que ninguna transmisión por internet es absolutamente segura ni puede garantizarse dicho extremo, el usuario(a) asume el hipotético riesgo que ello implica, el cual acepta y conoce.

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali no se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada del ingreso indebido de terceros a la base de datos y/o por alguna falla técnica en el funcionamiento y/o conservación de datos en el sistema en cualquiera de los menús de su página web.

Igualmente, la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali no garantiza la disponibilidad de los servicios en línea y de la información que los usuarios requieran en determinado momento. Tampoco incurrirá en responsabilidad con el usuario o terceros, cuando su sitio web no se encuentre disponible.

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali no responderá en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, por los ataques o incidentes contra la seguridad de su sitio web o contra sus sistemas de información; o por cualquier exposición o acceso no autorizado, fraudulento o ilícito a su sitio web y que afecten la confidencialidad, integridad o autenticidad de la información publicada o asociada con los contenidos y servicios que se ofrecen en él.

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los datos personales legalmente requeridos, instalando las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos facilitados.

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali podrá utilizar cookies durante la prestación de servicios en su sitio web.

7.1 RESPONSABILIDAD POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA

Debido que en la actualidad los medios técnicos no garantizan la absoluta falta de injerencia de la acción de terceras personas en el sitio web, la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali de ninguna manera

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

asegura la exactitud y/o veracidad de todo o parte de la información contenida en su página, ni su actualización, ni que dicha información haya sido alterada o modificada en todo o en parte, luego de haber sido publicada en la página, ni cualquier otro aspecto o característica de lo publicado en el sitio o en los enlaces, respectivamente.

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali no controla ni garantiza la ausencia de virus ni de otros elementos en los contenidos que puedan producir alteraciones en su sistema informático (software y hardware) o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados en su sistema informático.

En consecuencia con lo anterior, la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali no es responsable de ningún daño ocasionado en virtud de cualquier alteración que se haya efectuado a los materiales o archivos de descarga suministrados directamente por la entidad.

7.2 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Utilización de la información obtenida de los usuarios y privacidad de datos personales. La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali se preocupa por la protección de datos de carácter personal de sus usuarios, por lo cual, asegura la confiabilidad de los mismos, y no los transferirá o cederá o de otra manera proveerá salvo en aquellos casos en que la legislación vigente así lo indique.

Los usuarios determinan libre y voluntariamente si desean facilitar los datos personales que se les puedan requerir que se puedan obtener de los usuarios.

7.3 DURACIÓN Y TERMINACIÓN

La prestación del servicio del sitio web de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali tiene duración indefinida. Sin embargo, la entidad podrá dar por terminada o suspender la prestación de este servicio en cualquier momento. En caso que se presente esta situación, la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali informará previamente sobre el hecho, para evitar traumatismos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

7.4 CONTÁCTENOS

Si el usuario(a) desea hacer sugerencias a la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali para mejorar los contenidos, la información y los servicios que ofrece en su sitio web, se puede dirigir al administrador del sitio web y escribir en el link de correo electrónico.

8. CONDICIONES DE USO

Todos los derechos del material, los contenidos y las fotografías publicadas en el sitio web de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, son propiedad de esta entidad, o están autorizados por sus autores o referenciados las fuentes de los cuales se extrajeron.

- Se prohíbe el uso comercial o la publicación de todo o parte del material, el contenido, los gráficos, el diseño, los videos, imágenes, los logotipos y otros materiales relacionados con el sitio web, sin la debida autorización de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.
- Se permite impresión de información del sitio web únicamente para propósitos internos, personales y no comerciales siempre que el usuario respete todos los derechos de autor así como las políticas establecidas, siempre que no se hagan modificaciones.
- Enlaces con el sitio web, el usuario(a) puede establecer enlaces con el sitio www.cali.gov.co, teniendo en cuenta estas condiciones:
 - No deben ocultarse o eliminar, mediante enlaces no autorizados al sitio o de alguna otra manera, la advertencia sobre los derechos de autor demás observaciones que aparecen en el sitio web.
 - El sitio web del usuario(a) no debe involucrarse en actividades ilícitas.
 - El usuario debe dejar de establecer enlaces con el sitio web, de inmediato, cuando así se le solicite.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

8.1 INFORMACIÓN

La información que se encuentra en el portal no puede utilizarse con fines comerciales, para lo cual queda prohibida la copia, modificación, distribución o reproducción de los datos, documentos, información, imágenes o gráficos en cualquier medio electrónico (DVD, Disco Compacto, bases de datos, dispositivos de almacenamiento fijos o móviles, USB, redes, entre otros) que permita la disponibilidad de esta información a múltiples usuarios, sin el previo visto bueno de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.

Se permite el uso de los contenidos con fines estrictamente informativos, académicos, educacionales, de investigación o personales, que en ningún caso impliquen la utilización de los mismos para fines de lucro.

8.2 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los usuarios. Ello no obstante, el Usuario debe ser consciente que las medidas de seguridad en internet no son inexpugnables.

8.3 REGISTRO DE USUARIOS Y CLAVES DE ACCESO

Los contenidos del sitio web de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali son de carácter gratuito para los usuarios y no exigen el registro previo de éste. Sin perjuicio de lo anterior, el acceso a ciertos links sólo puede hacerse mediante el Registro del Usuario en la forma que se indique expresamente.

8.4 DERECHOS DE AUTOR

Todos los derechos de los contenidos y las fotografías publicadas en el sitio web de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali son propiedad de esta institución, o están autorizados por sus autores o referenciadas las fuentes de las cuales se extrajeron.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

Su uso y/o publicación está autorizado, con la consecuente incorporación de la fuente y enlace a la página principal de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.

8.5 RESPONSABILIDAD POR LAS OPINIONES E INFORMACIONES VERTIDAS EN EL PORTAL

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali no se responsabiliza por las informaciones y opiniones presentadas en el sitio web de la entidad cuando éstas sean emitidas por terceros que hayan accedido fraudulentamente el portal, éstos no necesariamente reflejan la posición de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, incluyendo sin limitación a sus servidores públicos.

8.6 ENLACES A PÁGINAS EXTERNAS

El portal municipal contiene enlaces a páginas externas sobre las cuales la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali no ejerce control alguno y respecto de las cuales no tiene responsabilidad. En este sentido, el contenido de tales enlaces será únicamente responsabilidad de las entidades respectivas.

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- LEY 43 del 29/oct/1.913 “Provee a la conservación de ciertos documentos oficiales”.
- LEY 29 del 15/dic/1944 “Por la cual se dictan disposiciones sobre prensa”.
- LEY 23 del 28/ene/1982 “Sobre derechos de autor”
- LEY 44 del 4/feb/1993 “Por la cual se modifica y adiciona la LEY 23 de 1982 y se modifica la LEY 29 de 1944”
- LEY 87 del 29/nov/1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- LEY 222 del 20/dic/1995 "Por la cual se modifica el libro II del código de comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

- LEY 489 del 29/dic/1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.
- LEY 527 del 18/ago/1.999 “Por medio de la cual se definen y reglamentan el acceso y su de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales”
- LEY 603 del 27/jul/2000 “Por la cual se modifica el artículo 47 de la LEY 222 de 1995”.
- LEY 850 del 18/nov/2003 “Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”.
- LEY 872 del 30/dic/2003 “Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios”.
- LEY 909 del 23/sep/2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”, y sus Decretos Reglamentarios, y demás normas aplicables a los Servidores Públicos.
- LEY 1273 del 05/ene/2009 “Por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"-y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones”.
- Decreto Nacional N° 1537 del 06/jul/2001 “Por el cual se reglamenta parcialmente la LEY 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.
- Decreto Nacional 2170 del 30/sep/2002 “Por el cual se reglamenta la LEY 80 de 1993, se modifica el Decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la LEY 527 de 1999”
- Decreto Nacional N° 4110 del 09/dic/2004 “Por el cual se reglamenta la LEY 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública - NTCGP 1000 – 2004”.
- Decreto Nacional N° 1599 del 20/may/2005 “Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005”.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS T.I.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL MUNICIPAL

- Decreto Nacional N° 3622 del 10/oct/2005 “Por el cual se adoptan las políticas de desarrollo administrativo y se reglamenta el capítulo cuarto de la LEY 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo”.

Elaborado por: Equipo del DAPM y CTO	Cargo: No Aplica	Fecha: 09/sep/2010	Firma
Revisado por: Réinelo Rodríguez Lemus	Cargo: Asesor de Informática y Telemática	Fecha: 09/sep/2010	Firma
Aprobado por: Nigeria Renteria Lozano	Cargo: Secretaria General	Fecha: 09/sep/2010	Firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.